

Infracciones Frecuentes del Código

VEHÍCULOS

Condiciones del Vehículo:

- Todos los vehículos deben estar en buen estado de funcionamiento y poder moverse por sí solos.
- Los vehículos también deben tener el permiso y la matrícula en vigor.
- **Excepción:** Puede mantener un vehículo oculto a la vista sin licencia ni matrícula.



Normas de Estacionamiento:

- Si vive en zonas como barrios o pueblos (nivel urbano/suburbano), los vehículos deben estacionarse en una superficie de estacionamiento autorizada.
- Está prohibido estacionar en todas las propiedades vacías.

VEHÍCULOS COMERCIALES

El condado prohíbe que vehículos comerciales de cierto tamaño sean almacenados o estacionados en zonas residenciales.

BOTES / AUTOCARAVANAS / REMOLQUES

Las embarcaciones marítimas, remolques y vehículos recreativos y deportivos deben estacionarse en el patio lateral o trasero, protegidos de las propiedades y calles circundantes con un muro opaco, valla o cerca de un mínimo de 6 pies de altura.



Cumplimiento

Tome Medidas para Corregir la Infracción

Si tiene alguna pregunta, o si está trabajando para corregir una infracción del código, pero necesita más tiempo debido a circunstancias especiales, **llame al Oficial de Cumplimiento del Código** asignado a su caso al **(561) 233-5500**.

Si no se adoptan medidas inmediatas para subsanar la infracción, el Condado podrá disponer que se corte el césped de un terreno o que se tape o derribe una estructura vacía, y se podrá imponer un embargo o gravamen fiscal a la propiedad por el servicio prestado. Además, pueden imponerse multas y embargos sobre su propiedad. Nuestro objetivo es el cumplimiento de la normativa y agradecemos su ayuda para mantener nuestros vecindarios.



Escanéame



Condado de Palm Beach
Junta de Comisionados del Condado
Departamento de Planificación,
Zonificación y Construcción
DIVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CÓDIGOS



Guía de Mantenimiento de Propiedades Residenciales

Rev. APRIL 2025

2300 North Jog Road
West Palm Beach, FL 33411

(561) 233-5500

pzbcode@pbc.gov

www.pbc.gov/pzb



Condado de Palm Beach
Junta de Comisionados del Condado
Departamento de Planificación,
Zonificación y Construcción
DIVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CÓDIGOS

Propietarios de Viviendas Responsables Construyen Buenos Vecindarios



Las propiedades residenciales en el condado de Palm Beach requieren un mantenimiento adecuado para permanecer en buenas condiciones. Inevitablemente, las estructuras y los vecindarios se deterioran cuando no reciben el mantenimiento adecuado.

Las estadísticas indican que la presencia de edificios abandonados, descuidados o cerrados con tablas puede reducir el valor de una vivienda en un 13%. La basura en un vecindario puede reducir el valor hasta un 15%. En consecuencia, cuando desciende el valor de la propiedad, el vandalismo, los grafitis y la delincuencia ocurren con más frecuencia.

**Hay una solución sencilla para
mantener buenos vecindarios:
La propiedad responsable de la vivienda!**

Este folleto informa a los propietarios sobre los requisitos de mantenimiento de la propiedad residencial y enumera las infracciones más comunes y sus correcciones. Nota: Pueden aplicarse exenciones a las zonas agrícolas.

Directrices sobre la Propiedad

ESTRUCTURAS

Reparación: Repare o sustituya la madera podrida, las tablas rotas o faltantes, las ventanas, el revestimiento o las tejas. Asegúrese de que todas las partes exteriores son herméticas y a prueba de roedores. El exterior debe ser resistente al agua y estar cubierto con pintura, tinte impermeable, revestimiento, ladrillo o piedra en buen estado.

Inspección:

- Paredes exteriores
- Estructura del tejado, incluidas vigas, sofitos, imposta
- Cubierta del tejado
- Barandillas en escaleras, rellanos elevados y porches
- Cercas (deben estar en buen estado y tener la altura legal)
- Ventanas y mallas

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

En el condado de Palm Beach, se requieren permisos de construcción para diversas estructuras y mejoras. Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Cubiertas
- Cercas
- Losas de Patio
- Entradas de vehículos
- Cobertizos

Antes de iniciar cualquier proyecto de mejora del hogar, póngase en contacto con la **División de Construcción en el (561) 233-5100** para confirmar si se requiere un permiso.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- Las ventas de garaje se permiten dos veces al año, cada una de ellas por un máximo de 72 horas.
- Los negocios a domicilio deben tener licencia de propiedad y mantener el carácter residencial del vecindario. No se permite el tráfico, la exposición exterior ni la señalización.
- Para más información, póngase en contacto con la **División de Zonificación en (561) 233-5200**.

Infracciones Frecuentes del Código



ALMACENAMIENTO ABIERTO

Es ilegal utilizar la propiedad residencial para el almacenamiento abierto de vehículos de motor inoperativos, piezas de vehículos, electrodomésticos, materiales de construcción, restos vegetales, basura o artículos similares.

NORMAS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES

Los propietarios deben mantener sus patios con una altura de césped o maleza igual o inferior a 7".

REGLAMENTO SOBRE CONTENEDORES DE BASURA

- La ordenanza del condado prohíbe la colocación de contenedores de basura y otros recipientes en la acera para la recogida de basura antes de las 3:00 p.m. del día anterior a la recogida programada.
- Todos los contenedores de basura deben retirarse de la zona de recogida el mismo día en que se efectúa la recogida.
- Los contenedores de basura deben estar protegidos de la vista fuera de los días de recogida.
- Para más información, póngase en contacto con la **Autoridad de Residuos Sólidos en el (561) 697-2700**.

PISCINAS

Las piscinas deben tener una barrera que cumpla con el Código de Construcción de Florida y la claridad del agua de la piscina debe mantenerse clara y libre de algas.